REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Junio de 2014.-
DECRETO ALC. Nº 1.440/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Informe de Investigación Especial N° 6 de 2014, de la Contraloría Regional de Tarapacá, sobre presuntas irregularidades en Licitación Pública de la Municipalidad de Alto Hospicio, que solicita iniciar procedimiento disciplinario para establecer eventuales responsabilidades administrativas derivadas de las irregularidades detectadas en Licitación ID 3447-3-L114; Visto Bueno del Sr. Alcalde para instruir el referido proceso, estampado en Memorando N° 176/14 de 19 de Junio de 2014, de Administración Municipal; y Memorando N° 179/14 de 19 de Junio de 2014, de Administración Municipal, que solicita se instruya el proceso respectivo.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de quien resulte responsable por las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de las irregularidades detectadas en Licitación ID 3447-3-L114, a que se refiere la Contraloría Regional de Tarapacá, en su Informe de Investigación Especial N° 6 de 2014.

2.- Desígnese como Investigador a don **LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**, Escalafón Profesional, Grado 6º EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.

3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL ALTO HOSPICIO

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA/LRM
Distribución:
Investigador
Adm. Municipal
Dir. Control
Dir. Jurídica